



Ayuntamiento de Ezcaray

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL DE EZCARAY
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO
CURSO PARA EL QUE SE MATRICULA: 2020 - 2021

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PROGENITORES/ TUTORES	
DNI (AMBOS EN SU CASO)	
DOMICILIO HABITUAL	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
TRABAJO PROGENITORES	SI/ NO SI/NO (tache lo que no proceda)
HORARIO DESEADO (MARCAR X)	Marque las opciones con una "X" <ul style="list-style-type: none">- Jornada de mañana sin comedor: de 9,00/9,30 a 13,00/13,30 horas.- Jornada de mañana sin comedor: de 9,00/9,30 a 14,30 horas (hora de salida de 14,15 a 14,30 horas)- Jornada de mañana con comedor: de 9,00/9,30 a 14,30 horas (hora de salida de 14,15 a 14,30 horas)- Jornada completa sin comedor: de 9,00/9,30 a 17,30 horas (hora de salida de 17,00 a 17,30 horas)- Jornada completa con comedor: de 9,00/9,30 a 17,30 horas (hora de salida de 17,00 a 17,30 horas)- Aula matinal: servicio opcional a los usuarios de 7,30 a 9,00 horas. (De las 9 a las 9,30 horas es el período de recepción y acogida) Debe haber un número mínimo de alumnos por jornada para su funcionamiento
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	(VER DORSO)
OBSERVACIONES	Marque la opción con una "X" SI / NO Solicito y autorizo al Ayuntamiento de Ezcaray a que realice las gestiones necesarias a fin de solicitar el Bono Infantil.

En Ezcaray, a ___ de _____ de 2020

Fdo: _____

A LA ATT. EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EZCARAY



Ayuntamiento de Ezcaray

DORSO QUE SE CITA:

Documentación justificativa de la situación familiar:

- Original y copia del DNI de los padres
- Original y copia del Libro de Familia o documento oficial similar completo
- En el caso de existir separación o defunción de algunos de los tutores: sentencia de separación o divorcio / certificado de defunción de algunos de los tutores
- Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar (En el caso de empadronados en Ezcaray, está documentación se obtendrá de oficio por la Administración)

Documentación justificativa de la situación económica:

- Original y copia de la/s declaración/es del IRPF correspondiente al último ejercicio.
- Última nómina o certificado de la empresa empleadora con justificación de la jornada laboral de cada uno de los padres o tutores. En regímenes especiales de la Seguridad Social se justificará con el documento que avale el alta y certificado o declaración jurada de la jornada laboral sueldo. Para profesionales liberales por cuenta propia con el alta y declaración con indicación de la jornada laboral. Uno o dos padres/tutores en situación de desempleo, original y copia de la tarjeta de demandante y certificado INEM de si percibe o no prestación o subsidio por desempleo.

Todas las situaciones que no se aleguen para ser baremadas han de estar correctamente acreditadas, en caso contrario se les atribuirán 0 puntos.

CUANTÍAS:

- Matrícula 1º curso admisión y material escolar: 63,43 euros
- 2º curso y sucesivos y material escolar: 49,11 euros.
- Jornada de mañana sin comedor, mensualmente: 133,00 euros
- Jornada de mañana con comedor, mensualmente: 225,08 euros
- Jornada completa, con comedor, mensualmente: 255,78 euros
- Jornada completa sin comedor, mensualmente: 179,05 euros
- Aula matinal (7,30 a 9,00), mensualmente: 32,74 euros.
- Por cada hora adicional de servicios: 32,74 euros mensuales
- Si transcurren más de quince minutos desde la finalización del horario señalado al servicio contratado se les facturará la cantidad correspondiente en concepto de horas extras.

FORMA DE PRESENTACIÓN. Debido a la crisis ocasionada por el COVID-19, el proceso de solicitud de plaza para nuevos alumnos, ha sido adaptado para promover la presentación electrónica/no presencial de solicitudes como vía preferente de participación: por correo electrónico (administrativourbanismo@ezcaray.org), a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento (instancia general) y presentación presencial en supuestos de imposibilidad técnica para realizar la presentación electrónica. En dicho supuesto excepcional, la presentación se hará únicamente en los registros habilitados y solicitando cita previa a través del siguiente número de teléfono: 941354191.

AYUDAS, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES

BONO INFANTIL: PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADO A ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

El alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Estar escolarizado en alguno de los cursos del primer ciclo de educación infantil.
- 2.- El alumno sólo puede ser destinatario de un único Bono Infantil
- 3.- Todos los miembros de la unidad familiar deben estar empadronados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 4.- El alumno deberá asistir a la escuela de forma habitual y constante, durante al menos el horario mínimo que se determine y cómo mínimo un mes natural completo.
- 5.- En el caso de que un alumno cause baja en el centro en una fecha no coincidente con el último día del mes, no será destinatario del Bono Infantil durante ese mes.



Ayuntamiento de Ezcaray

6.- Se entenderá que alumno ha asistido al centro y escuela durante un mes natural completo siembre y cuando su ausencia esté debidamente justificada.

REDUCCIONES:

- Por la utilización simultánea del servicio por dos hijos, la cuota de ambos se reducirá en un 10 por ciento.

- Por la utilización simultánea del servicio por tres o más hijos, la cuota de todos ellos se reducirá en un 20 por ciento.

BONIFICACIONES:

Se podrán conceder bonificaciones hasta el 50% de la cuota de guardería, excepto servicio de comedor, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

A.- Solicitud dirigida al Ayuntamiento.

B.- Acreditar ingresos inferiores al IPREM, computando todos los miembros de la unidad familiar.

C.- Informe del Servicio Social indicando las circunstancias concurrentes en el caso

D.- No se podrá disfrutar simultáneamente de una bonificación y de una reducción en la cuota, debiendo el solicitante optar por lo que considere más beneficiosa.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Se efectuará entre el 12 y el 24 de junio de 2020, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de formalización ajustada al modelo oficial establecido, debidamente cumplimentada y firmada que incluirá los datos personales, progenitores/tutores, jornada elegida para acudir a la escuela y voluntad de la familia de ser destinataria del Bono Infantil.
- Fotocopia compulsada de la cartilla de vacunaciones
- Tres fotografías tamaño carné
- Número de cuenta para domiciliación bancaria en caso de haber modificaciones respecto al curso presente.
- En su caso, certificado de defunción de alguno de los tutores.

NOTAS:

- La admisión en la Escuela se entiende por curso completo, que irá de septiembre a julio, ambos inclusive, e implicará reserva de plaza para cursos posteriores. Existe la posibilidad de cambio de horario, siempre que se comunique por escrito con 15 días de antelación y haya plaza para realizar el cambio.
- Se debe asistir a la escuela de forma habitual y constante, durante al menos una jornada mínima que se determinará por la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, actualmente en tramitación.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- xHe sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Ezcaray

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://ezcaray.sedelectronica.es/privacy>

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

Información básica sobre protección de datos nota 6

Responsable: Ayuntamiento de Ezcaray

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Ezcaray

Legitimación: Consentimiento

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.



Ayuntamiento de Ezcaray

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://ezcaray.sedelectronica.es/privacy#note6>

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.e RGPD INTERÉS PÚBLICO)

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Responsable

Identidad: Ayuntamiento de Ezcaray [P2606100B]

Dirección Postal: Plaza de la Constitución, 1. Ezcaray. 26280 La Rioja

Teléfono: 941354191

Correo electrónico: ayuntamiento@ezcaray.org

Delegado de Protección de Datos

Datos de contacto:

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://ezcaray.sedelectronica.es/dossier>)

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. Plaza de la Constitución, 1. Ezcaray. 26280 La Rioja

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Existencia de decisiones automatizadas?

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona. Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

Además, la Entidad tiene contratada la herramienta GESTIONA con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.A. que es el encargado del tratamiento de los datos según el contrato de encargo firmado entre las partes.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc...)

Los interesados tiene derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el derecho a obtener información al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotécnica directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.



Ayuntamiento de Ezcaray

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://ezcaray.sedelectronica.es/dossier>)

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal

Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos

¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la sede electrónica de la Entidad: <http://ezcaray.sedelectronica.es/cookies>